



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Asunto: Aprobación definitiva de la Modificación de Crédito n.º MC/TC/19/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito

Expediente n.º: 2025/TCP_01/000001

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial en el BOP de Sevilla n.º 63, de fecha 03/04/2025, del expediente de la **Modificación de Crédito n.º MC/TC/19/2025** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, sin haberse presentado alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26/09/2024.

En virtud de lo cual, en cumplimiento del artículo 169.3 del TRLHL, se procede a la publicación de dicha modificación de créditos definitivamente aprobada resumida por capítulos:

ALTAS

Programa	Económica	GFA	Descripción	Importe (€)
165	22100		Alumbrado público. Energía eléctrica.	73.359,04
323	22100		Funcionamientos centros docentes E.I., E.P. y E.E.. Energía eléctrica.	30.539,31
323	22100	25000001	Funcionamientos centros docentes E.I., E.P. y E.E.. Energía eléctrica. (Escuela Infantil)	4.341,86
342	22100		Instalaciones deportivas. Energía eléctrica.	44.706,16
TOTAL				152.946,37

BAJAS

Programa	Económica	Descripción	Importe(€)
920	22100	Administración general. Energía eléctrica.	152.946,37
TOTAL			152.946,37

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

En Gerena, a al fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente
Fdo: Javier Fernández Gualda

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7S7WH2PI6KTTJDYEW5GPQFIM	Fecha	29/04/2025 19:44:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S7WH2PI6KTTJDYEW5GPQFIM	Página	1/1

